

INFORME DE GERENCIA

A LOS ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS CARNICAS VELASCO SA INCARNIVESA

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el señor superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O.NO. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2018.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias, en la actividad administrativa de este ejercicio electrónico.
2. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.
3. Se ha hecho partícipe de la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico del 2018.
4. La compañía cumplió con los objetivos trazados para el año que transcurrió.
5. La compañía según acta de junta propuso el cierre de operaciones al 31 de enero del 2018 por lo que se procederá a su cierre o liquidación de la misma.

Atentamente,



Gerente General

Sr. Jorge Antonio Velasco Moran